

**MENSAJE DE LA XXIV
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE COLOMBIA
A TODOS LOS PRESBITEROS**

I. INTRODUCCIÓN

Amados Sacerdotes:

1. El Concilio Vaticano II, al trazar la imagen de la Iglesia, ha clarificado el papel que a nosotros los Obispos y a vosotros los Presbíteros nos corresponde en el Pueblo de Dios. Al hacerlo ha puesto aún más de manifiesto los vínculos que nos unen, por razón del Sacerdocio de Cristo de que participamos verdaderamente y de la común misión que nos incumbe (Cfr. *Lumen Gentium* 28, *Presbyterorum Ordinis* 7).

Esta unión sacramental y pastoral crea lógicamente entre nosotros especiales vínculos de caridad.

2. Por ello, el Concilio exhorta a los Obispos a que miren con particular afecto a los Sacerdotes; a que los consideren y traten como “hijos”, “hermanos”, “amigos”, oyéndolos y comunicándose confidencialmente con ellos; a que se interesen vivamente por su bien espiritual, intelectual y material; a que tengan eficaz comprensión para con los que estén en peligro o desfallezcan (*Christus Dominus* n. 16; *Presbyterorum Ordinis* n. 7).
3. Y de vosotros dice: “Todos los Presbíteros, a una con los Obispos, de tal forma participan del mismo y único Sacerdocio de Cristo, que la misma unidad de consagración y misión requiere su comunión jerárquica con el Orden de los Obispos... Teniendo presente la plenitud del Sacramento del Orden de que están investidos los Obispos, reverencien en ellos la autoridad de Cristo, Pastor Supremo. Únanse, por lo tanto, con su Obispo, con sincera caridad y obediencia” (*Presb. Ord.* n. 7).
4. En virtud de este espíritu conciliar, nosotros sentimos vivamente como algo propio la problemática sacerdotal de los actuales momentos; y en efecto hemos venido estudiándola por medio de encuestas, reuniones colectivas con presbíteros de diversas diócesis, y contactos individuales.

Queremos ahora reflexionar con vosotros sobre algunas de las conclusiones de este trabajo, el cual una Comisión Episcopal, creada con carácter permanente para seguir la problemática del Clero, continuará con la colaboración de los presbiterios diocesanos, en busca de soluciones apropiadas a las diversas circunstancias.

II. POSICIÓN DEL PRESBITERO EN LA IGLESIA

5. Algunos Sacerdotes, ante la promoción de los seglares y el reconocimiento efectivo de su participación en la triple función profética, sacerdotal y real de Cristo, se encuentran desconcertados. Piensan que su ministerio ha perdido importancia y valor. Se preguntan cuál viene a ser su verdadera ubicación en el Pueblo de Dios.

Pero el Presbítero tiene en los designios salvíficos de Dios, según la eclesiología conciliar, una función específica que de hecho es insustituible.

6. En efecto el Presbítero, por una misteriosa unción del Espíritu Santo que recibe en el Orden, queda unido sacramentalmente con Cristo de una manera más plena y más perfecta que los demás miembros de la Iglesia.

El carácter sacerdotal lo configura con Cristo, en cuanto Cristo es Cabeza invisible de su Cuerpo Místico. Y de esa configuración especialísima recibe el Presbítero poderes que le son propios y que le permiten actuar como “en persona de Cristo Cabeza”, en medio de los bautizados que son miembros de Cristo (Cfr. *Presb. Ord.* n. 2).

7. De ahí que, aunque todos los bautizados tomen parte activa en la triple misión pastoral de Cristo, el Presbítero participe de esa misión y de la autoridad de Cristo en forma especial. A él le corresponde, en la edificación, santificación y gobierno de la Iglesia, una función particular que solamente él puede desempeñar.
8. Es cierto que el Presbítero recibe esta consagración y estos poderes a través el Obispo, y debe ejercerlos como cooperador del Orden Episcopal, ya que la plenitud del Sacramento del Orden ha sido conferida a los Obispos y son ellos sucesores de los Apóstoles. Y, desde luego, debe ejercerla en comunión de amor, reverencia y obediencia con el Romano Pontífice, cabeza del orden episcopal. Sin embargo, la subordinación del Presbítero no disminuye en nada ni hace menos real su consagración sacramental, su verdadera configuración con Cristo Cabeza de la Iglesia, sus poderes sobrenaturales y únicos, su participación íntima en la misión de Cristo.
9. Así, cuando Cristo congrega al Pueblo de Dios por medio de su Palabra, ésta se convierte en el misterio de los Presbíteros en una exigencia ineludible y en el primero de sus deberes. Ellos han recibido la palabra de salvación, no para gozarla individualmente, sino con la misión de comunicarla a toda criatura (Mateo 16, 5). Por eso “los Presbíteros se deben a todos, para comunicarles la verdad del Evangelio” (*ibid.* n. 4), y su predicación tiene la autoridad del pastor, ya que ellos son por oficio “educadores de la fe” (*ibid.* n. 6).
10. Pero la función característica que desempeñan los Presbíteros aparece en todo su esplendor, cuando Cristo los llama como compañeros y ayudadores suyos en la obra de santificación.
Entonces corresponde al Presbítero ejercer servicios que son esenciales para la formación del Pueblo Santo de Dios: a él compete de ordinario incorporar a los hombres a Cristo por el bautismo; sólo él puede reconciliar a los pecadores con Dios y con la Iglesia en el Sacramento de la Penitencia; él conforta a los enfermos con el Óleo Sacramental; sólo él puede en la sinaxis eucarística ofrecer al Padre el sacrificio de la Víctima Divina con Ella, el sacrificio espiritual de los fieles (*ibid.* n. 2).
11. Y a ese Pueblo de Dios, que en nombre del Obispo han reunido los Presbíteros, alrededor de la Palabra y de la Eucaristía, ellos mismos, siempre con la autoridad de Cristo Pastor y Cabeza de la Iglesia, deben conducirlo en fraterna comunión hacia la casa de Dios Padre; para este misterio han recibido una autoridad espiritual, que no está en manos de los fieles, pero sí al servicio de todos ellos (*ibid.* n. 6).
12. Porque no debemos olvidar que esta misión que desempeñamos en nuestro sacerdocio ministerial no se confunde ni pierde su valor con el ejercicio del sacerdocio común de los fieles. Su sacerdocio y el nuestro se requieren mutuamente, se exigen entre sí, forman una sola unidad en el Cuerpo Místico de Cristo y se complementan el uno con el otro, como la cabeza se complementa con los demás miembros de su cuerpo (Cfr. *Lumen Gentium* n. 10),
13. No se detiene ahí la misión que de Cristo hemos recibido y que compartimos con vosotros, nuestros Presbíteros. Esta Iglesia “nacida del amor del Padre Eterno, fundada en el tiempo por Cristo Redentor y reunida en el Espíritu Santo” (G. et. S. n. 40), no sólo tiene una finalidad de salvación para el tiempo futuro, sino que estando ya aquí presente en la tierra, debe actuar como fermento y como alma de la ciudad terrena. También ahí todos nosotros tenemos una misión especial. Nos corresponde, en efecto, dar a los laicos orientación e impulso para que sean testigos de Cristo en todo momento en medio de la sociedad humana (Cfr. G. et. S. n. 43). A este respecto dice el Concilio: “Los Obispos, que han recibido la misión de gobernar a la Iglesia de Dios, prediquen, juntamente con sus sacerdotes, el mensaje de Cristo, de tal manera que toda la actividad pastoral de los fieles quede como inundada por la luz del Evangelio. Recuerden todos los pastores, además, que son ellos los que con su trato y su trabajo pastoral diario, exponen al mundo el rostro de la Iglesia, que es el que sirve a los hombres para juzgar la verdadera eficacia del mensaje cristiano. Con su vida y con su palabra, ayudados por los religiosos y por sus fieles, demuestren que la Iglesia, aun por su sola presencia, portadora de todos sus dones, es fuente inagotable de las virtudes de que tan necesitado anda el mundo de hoy. Capacítense con insistente afán para participar en el diálogo que hay que entablar con el mundo y con los hombres de cualquier opinión. Tengan sobre todo muy en el corazón las palabras del Concilio: “Como hoy día la humanidad se unifica cada vez más en el orden civil, económico y social, es por ello más necesario aún que los sacerdotes, estrechamente unidos y bajo la dirección de los Obispos y del Sumo Pontífice, eliminen todo riesgo de dispersión, a fin de que toda la humanidad pueda ser conducida a la unidad de la familia de Dios” (*ibid.* n. 43).
14. Esa es la misión ineludible que corresponde a los presbíteros en el Pueblo de Dios. Si alguna vez encontramos dificultad para entenderla claramente, debemos pedir al Señor, como los apóstoles, que

augmente nuestra fe, porque, como lo afirma el Concilio también: “todos los Presbíteros cooperan en la ejecución del designio saludable de Dios, que es el misterio o sacramento de Cristo, escondido desde los siglos en Dios, y que sólo poco a poco se lleva a efecto, por la conspiración de los varios ministerios para la edificación del Cuerpo de Cristo, hasta que se cumpla la medida de su edad. Todo lo cual, como quiera que esté escondido con Cristo en Dios, puede, sobre todo, percibirse por la fe”.

III. VOCACIÓN Y COMPROMISO DE LOS PRESBITEROS

15. Esta misión delicadísima que los Presbíteros deben desempeñar en el Pueblo de Dios, supone y exige necesariamente una vocación personal.

Vocación que nace del amor de Dios hacia un hombre escogido por El y que debe realizarse a través de un Obispo, ya que el Presbítero es llamado si-multáneamente a ser ministro de Dios y cooperador del Orden Episcopal.

Nadie está obligado a aceptar dicha vocación como una imposición forzosa. A la vocación sacerdotal el escogido debe responder con entera libertad y con plena conciencia de los deberes que libremente acepta.

16. Esta misma plena libertad con que el hombre acepta, en virtud de una opción deliberada y voluntaria, la invitación de Dios y de su Obispo, crea en el Presbítero un compromiso definitivo. Un compromiso que, a pesar de las dificultades y contingencias que se encuentren en la vida sacerdotal, debe ser respetado y guardado por nosotros con una fidelidad propia de hombres conscientes y responsables y con el espíritu de sacrificio que hemos recibido de Cristo.

Este compromiso es tanto más grave y obligatorio para el Presbítero, cuanto que él lo ha adquirido conscientemente con Dios, con su Obispo, con sus hermanos en el Presbiterio, con los fieles de la Iglesia y, en cierto modo, con todos los hombres.

17. Este compromiso sólo pudo nacer en la voluntad del Presbítero bajo la inspiración de una fe viva, como un fruto de la gracia divina y de una intensa caridad hacia Dios y hacia el prójimo; es natural, pues, que se encuentren serias dificultades para su cumplimiento, si se debilita nuestra fe, si nos apartamos de la gracia o si dejamos extinguir en nuestra alma el fervor de la caridad.

Si por el contrario, con la ayuda de Dios, permanecemos fieles a nuestro compromiso sacramental y, a pesar de las dificultades externas y de nuestras propias debilidades íntimas, permanecemos fieles al amor de Dios que nos escogió y nos llamó al sacerdocio ministerial, entonces toda nuestra vida se convierte en un signo vivo y en un testimonio constante de la fe que predicamos.

18. Por esta razón, al hacer hoy el estudio de la problemática sacerdotal y al tomar una más viva conciencia de las dificultades que todos experimentamos en la hora presente, sentimos la urgencia de pedirnos que permanezcáis fieles al compromiso que aceptasteis libre y varonilmente el día de vuestra ordenación sacerdotal y que estableció en vuestra vida un vínculo sacramental que quizá se pueda olvidar pero no se puede destruir.

IV. COMPROMISO DE UNIÓN CON CRISTO

19. La vocación universal a la Santidad en la Iglesia expuesta por la Constitución *Lumen Gentium* encierra una exigencia mayor para los presbíteros.

La configuración sacramental y el compromiso personal con Cristo Sacerdote como ministros de la Cabeza para la construcción y edificación del Cuerpo Místico exige una constante tendencia a la santidad en nuestra vida, que nos haga verdaderos modelos de la grey confiada a nuestra dirección y cuidado: “Los sacerdotes están peculiarmente obligados a adquirir la perfección por cuanto que consagrados de un modo nuevo por la recepción del Orden, se hacen instrumentos vivos de Cristo Sacerdote” (P. Or. n. 21).

20. Es evidente que “los Presbíteros alcancen la propia Santidad ejerciendo sincera e incansablemente su ministerio en el Espíritu de Cristo” (P. Or. n. 13). Viviendo en contacto frecuente e íntimo con la verdad y con la gracia, y consagrándose a apacentar y regir el pueblo de Dios, pueden crecer siempre en caridad y hallan la oportunidad de practicar su “ascesis propia, renunciado a sus propios intereses, no buscando

su utilidad particular, sino la de todos a fin de que se salven” (P. Or. n. 13).

21. Pero la acción pastoral, aunque es de suyo santificadora, puede derivar en un activismo meramente exterior que absorbe y naturaliza.

El Concilio lo advierte: “En el mundo moderno en que los hombres deben cumplir tan múltiples deberes y es tanta la variedad de problemas que deben ser a menudo resueltos rápidamente, corren no raras veces peligro de disiparse en diversas cosas. En cuanto a los Presbíteros, envueltos y distraídos en muchísimas obligaciones de su ministerio, no sin ansiedad buscan cómo pueden reducir a unidad su vida interior con el tránsito de la acción externa”. (P. Or. n. 14).

22. Esta unidad se obtiene por la unión interior con Cristo y el don de sí mismos por El en servicio del rebaño que les ha sido confiado. Pero “no puede conseguirse si los sacerdotes no penetran, por la oración, cada vez más íntimamente en el misterio de Cristo” (P. Or. n. 14).

El descenso de la vida interior y el descuido de la oración, son cosas que debemos evitar como funestas. Hemos de dar a la vida de oración y al encuentro personal con Cristo, la importancia definitiva que tienen para obtener la perseverancia en la consagración total al Señor y asegurar la fecundidad en el apostolado.

23. Tengamos, pues, cotidianamente en las manos la Sagrada Escritura, a fin de adquirir, por la lectura y meditación de los Sagrados Libros, la eminente ciencia de Jesucristo (Phil. 3, 8), (Perf. Car. n. 6), y recitemos diariamente el Oficio Divino, “en nombre de toda la Iglesia por el pueblo que nos ha sido confiado y aun por todo el mundo” (Cfr. P. Or. n. 5).

No omitamos la oración privada que nos pone en contacto personal e íntimo con Dios, indispensable para la vida interior: “La participación en la Sagrada Liturgia no abarca toda la vida espiritual. En efecto, el cristiano llamado a orar en común, debe, no obstante, entrar también en su cuarto para orar al Padre en secreto. Más aún, debe orar sin tregua según enseña el apóstol” (I Thes. 5, 17; cfr. S.S. n. 12).

V. UNIÓN CON CRISTO POR EL CELIBATO

24. Algunos sacerdotes se hallan en situación de duda respecto al compromiso que adquirieron al consagrar definitivamente su castidad al Señor.

Las objeciones que se han presentado contra el celibato eclesiástico han hecho mella en no pocos y han creado desconcierto y duda en más de un corazón sacerdotal. El ejemplo de algunos hermanos Sacerdotes que han solicitado la exoneración del compromiso contraído no ha dejado de desconcertar a otros; las publicaciones que se han hecho contra la conveniencia y aun contra la misma posibilidad del celibato en los tiempos actuales, han sembrado varias inquietudes y dudas.

25. Para el justo aprecio de la castidad consagrada es indispensable ahondar en el conocimiento de sus positivos valores y descubrir su motivo verdadero y profundo que consiste en la elección de una relación personal más íntima y completa con el misterio de Cristo y de la Iglesia a beneficio de toda la humanidad” (S. C.).

En efecto, el celibato es una manifestación singular y valiosa de nuestra configuración y compromiso con Cristo, por el cual nos consagramos al servicio de la nueva humanidad, que en virtud del Espíritu trae su origen “no de la sangre, ni de la voluntad de la carne, ni de la voluntad del varón, sino de Dios” (Jn. 1, 1). Es un testimonio de una nueva y excelente consagración a Cristo a quien nos unimos más fácilmente con corazón indiviso y así nos entregamos más libre y plenamente, con El y por El, al servicio de Dios y de los hombres, a la dilatación del Reino de Dios sobre la tierra y a la obra de la regeneración sobrenatural. Nos hace más aptos para recibir una más dilatada paternidad en Cristo. Es un signo vivo de aquel mundo futuro, que se hace ya presente, por la fe y la caridad y en el que los hijos de la resurrección no tomarán ni las mujeres maridos ni los hombres mujeres, haciendo así palpable la trascendencia escatológica de la vocación y de la religión cristianas (Cfr. Mt. 22. 30-P. Ord. n. 16).

26. El celibato no puede en manera alguna ser colocado en el plano de una simple actitud o virtud meramente humana, es un Don de Dios a la Iglesia y a cada uno de nosotros que debemos pedir humilde y constantemente, según la enseñanza del Concilio: “el don del celibato, tan en armonía con el Sacerdocio del Nuevo Testamento, será liberalmente dado por el Padre, con tal que quienes por el Sacramento del Orden participan del Sacerdocio de Cristo, e incluso toda la Iglesia, lo pidan humilde e insistentemente”

(Presb. Ord. n. 16).

27. La opción hecha un día, de aceptar libre y respetuosamente el sacerdocio con todas las consecuencias que él implica, nos obliga a sobrepasar varonilmente las dificultades y tentaciones inherentes a toda vida humana y mantenernos fieles al ofrecimiento que hicimos y al compromiso solemne que voluntaria e incondicionalmente contrajimos. Con todo, la elección consciente y por amor que hace el Sacerdote, no le asegura por sí misma la perseverancia. Bien lo enseña el Santo Padre: “El Sacerdote no debe creer que la ordenación se lo haga todo fácil y que le ponga definitivamente al seguro contra todo peligro. La castidad no se adquiere de una vez para siempre, sino que es el resultado de una laboriosa conquista y de una afirmación cotidiana” (S. C., 73).

28. El Sacerdote se encuentra en la situación de todo hombre, con la sensualidad herida desde su origen. Hay situaciones difíciles, hay dificultades que nunca desaparecen por completo. Son ellas manifestaciones de un problema que se plantea en otros sectores de la personalidad y que debe ser resuelto con el claro sentido de la entrega y con la vigilancia constante, no sólo en el terreno de las ideas, sino principalmente en el de la vida afectiva y de la acción.

Por este motivo, para la fiel observancia de la castidad consagrada “es necesario emplear los subsidios naturales y sobrenaturales que están al alcance de todos” y “observar las normas ascéticas que están aprobadas por la experiencia y que no son menos necesarias en el mundo actual”. (Presb. Ord. n. 16).

29. El celibato eclesiástico es una renuncia que trae como consecuencia la soledad del corazón y en el ejercicio ministerial la soledad aun física del sacerdote. Soledad que en ciertos momentos constituye una cruz y aun un grave peligro.

S.S. Paulo VI lo advierte claramente: “Es cierto, por su celibato el sacerdote es un hombre solo; pero su soledad no es el vacío, porque está lleno de Dios y de la exuberante riqueza de su reino. Además, para esta soledad, que debe ser plenitud interior de caridad, él se ha preparado. Segregado del mundo el Sacerdote no está separado del pueblo de Dios porque ha sido constituido para provecho de los hombres, consagrado enteramente a la caridad y al trabajo para el cual lo ha asumido el Señor” (S.C. 59).

De esta manera la soledad vivida con criterio apostólico no es duro aislamiento, sino verdadero enriquecimiento, disfrute positivo de la amistad íntima de Cristo, a la cual nos invitó en el día de la ordenación al llamarnos “no ya siervos, sino amigos”.

El amor consagrado no puede ser egoísta o estático. Tiene que ser dinámico, ir siempre adelante en el ejercicio incondicional de una caridad sacrificada en el ministerio y por el ministerio apostólico.

30. Contribuirá no poco a aliviar el peso de la soledad tanto interior como exterior, estrechar los lazos de una íntima fraternidad y amistad con el Obispo y con los demás sacerdotes, verdaderos hermanos en Cristo; y mucho más instaurar la vida común o la convivencia, que recomienda el Concilio (P.O. n. 8).

Laudables y diversas iniciativas se han llevado a cabo en distintas partes para estrechar los vínculos de amistad y fraterna caridad entre los sacerdotes. Se impone el estudiarlos conjuntamente para llevarlos pronto a la práctica. Sería una ayuda valiosa y eficaz el que todos presentáramos sugerencias para llegar a una adecuada solución en punto de tan vital importancia.

VI. UNIÓN CON CRISTO POBRE Y PACIENTE

31. Nuestra configuración sacramental y personal con Cristo nos exige asimismo el testimonio de una vida austera, de acuerdo con el espíritu de mortificación cristiana.

Cristo dolorido y paciente nos pide que suplamos en nuestra carne lo que falta a sus tribulaciones por su Cuerpo que es la Iglesia. (Col. 1, 24).

32. La mortificación, al mismo tiempo que &os une íntimamente al misterio redentor de Cristo, nos templea y fortifica para superar las tentaciones y para responder a las exigencias del Pueblo de Dios, de manifestar en nuestra vida lo que hemos profesado al aceptar nuestra vocación.

33. El fiel cumplimiento de nuestros deberes nos presenta frecuentes ocasiones de practicar el renunciamiento propio en la aceptación de no pocas incomodidades en el ejercicio de nuestra misión pastoral.

34. Su Santidad Paulo VI afirma: “Cristo cimentó la vida moral de sus seguidores sobre una base que llamamos negativa, la renunciación, la abnegación, el sacrificio, la cruz. Todos recordamos sus tremendas palabras: ¡Quien quiere salvar su vida, la perderá, y quien pierde su vida por mí, la salvará! (Mc. 8, 36; Jn. 12). Si alguno de nosotros creyere renovar la vida de la Iglesia, suprimiendo las mortificaciones y las molestias pequeñas o grandes, que le son propias por exigencias morales o por costumbre ascética reconocida, no interpretaría rectamente la ley fundamental del espíritu evangélico, del que precisamente la Iglesia recibe su vitalidad”. (Al. 23 enero, 1965).
35. Muestra inequívoca de este espíritu de mortificación será nuestra unión con Cristo, que siendo rico se hizo pobre por nosotros, mediante el espíritu de desprendimiento de los bienes terrenos.
- En la vida eclesiástica deben servir de guías los criterios de que nuestra confianza ha de fundarse más sobre la ayuda de Dios y sobre los bienes del Espíritu que sobre los medios temporales; de la primacía de tales bienes sobre los económicos; de que la posesión y el uso de ellos han de subordinarse a cuanto es útil para el conveniente ejercicio de la misión apostólica (Paulo VI, *ibid.*).
36. Hoy se habla mucho de pobreza y se exige de la Iglesia una actitud concorde con el Evangelio. Por eso todos debemos observar las normas evangélicas y acatar las disposiciones contenidas en los decretos conciliares.
- Sin el testimonio de una auténtica pobreza no podremos presentarnos ante el pueblo de Dios como testigos de la vida de Cristo. De ahí que el Concilio nos recuerde que nuestra parte y herencia es el Señor (P.O., 18, 20), y que sólo se deben usar los bienes temporales para aquellos fines a que es lícito destinarlos de acuerdo con la doctrina del Evangelio y la ordenación de la Iglesia (*ibid.* 17).
37. Bien sabemos que nuestros sacerdotes trabajan intensamente en condiciones precarias, y carecen de una remuneración suficiente para atender a sus necesidades y justas aspiraciones; y que, como la ayuda de los fieles disminuye, es de preverse una situación económica más difícil para el Clero en el futuro, a pesar de la clara doctrina y exhortación del Concilio. (Cfr. P.O. 20). Nada de cuanto atañe a vuestra vida puede sernos indiferente. Por eso adelantamos estudios para encontrar una solución adecuada a tan serio problema.
- El fundamento de dicha solución no podrá ser sino un espíritu de fraterna caridad sacerdotal que permita la equilibrada distribución de los ingresos, lo cual laudablemente ya está siendo experimentado en algunos casos.

VII. UNIÓN CON CRISTO EN EL OBISPO

38. La unión íntima que el Sacramento del Orden establece entre Cristo y el Presbítero crea necesariamente en él un vínculo también sacramental con su Obispo.
- Y este vínculo, que es precisamente el que nos une a vosotros, tiene por fundamento al mismo Cristo. Estamos unidos, porque participamos del mismo y único Sacerdocio del Sumo y Eterno Sacerdote; estamos unidos, porque tenemos la misma gravísima responsabilidad de cooperar con El en la construcción y edificación de su Iglesia; estamos unidos, porque hemos recibido la misma consagración sacramental, que santifica y fortalece nuestra unidad.
39. Sin embargo, el grado diverso como unos y otros participamos del único Sacerdocio de Cristo, establece una jerarquía y un orden: en cada Iglesia local, sólo el Obispo recibe la plenitud de los poderes sacramentales, mientras los Presbíteros reciben una participación subordinada al Obispo.
40. Este Orden Sacramental, que busca ante todo guardar la unidad del Cuerpo Místico de Cristo, es el fundamento del compromiso de obediencia que el Presbítero adquiere al recibir la ordenación. En efecto, el simple hecho de aceptar voluntaria y conscientemente una participación de los poderes, de la misión y de la responsabilidad del Obispo, hace que el Presbítero se comprometa a guardar siempre intacta la unidad de esa misión compartida: lo cual supone una actitud siempre en armonía con quien tiene la responsabilidad de Pastor en la comunidad diocesana.
- Así entendida, la obediencia del Presbítero adquiere un sentido profundo, porque la vemos como una exigencia de la unidad que Cristo tanto deseó y pidió para su Iglesia.
41. Por otra parte, la obediencia debe considerarse siempre como un medio para entrar en el plan salvífico de Dios y como una continuación del misterio de la salvación. Ella nos inserta en la misión del Verbo, que hecho hombre se hizo obediente hasta la muerte y muerte de cruz; y que llevó a cabo la obra de la

Redención por el fiel cumplimiento de la voluntad del Padre Celestial: “mi alimento es cumplir la voluntad del que me envió”. (Jn. 4, 34).

Sin la obediencia nos salimos del plan salvífico, nos apartamos de la voluntad salvadora, comunicada al Hijo, transmitida a la Iglesia por el influjo del Espíritu Santo y entregada a nosotros en su ejecución. Hay toda una jerarquía en la obra de la santificación y fuera de ella nos colocamos al margen de los designios divinos y de los caminos queridos por Dios.

42. Nosotros compartimos con vosotros la inmensa responsabilidad de continuar este misterio de salvación. Y podéis estar seguros de que todos los días sentimos el temor de ir a romper, por culpa nuestra, este maravilloso plan del amor de Dios, que Cristo realizó con su obediencia.

Pero nos consuela el pensar que vosotros, movidos por una sincera caridad, nos daréis gustosamente la ayuda de vuestra obediencia. Y que así, compartiendo la misma responsabilidad, nuestra autoridad y vuestra obediencia se juntarán como un servicio mutuo, para cumplir la misión que conjuntamente hemos recibido.

43. Una obediencia así realizada, no puede producir sino un enriquecimiento de quien obedece: “La práctica de la obediencia -dice el Concilio-, no despersonaliza, ni tampoco rebaja la dignidad de la persona humana, sino que conduce a una libertad más madura de los hijos de Dios y pide, por su misma naturaleza, que los Presbíteros en el cumplimiento de su oficio, movidos por la caridad, busquen prudentemente nuevos caminos para bien de la Iglesia, propongan sus planes confiadamente y expongan insistentemente las necesidades de la grey a ellos encomendada, dispuestos sin embargo, siempre a someterse al juicio de los que ejercen el cargo principal en el gobierno de la Iglesia de Dios” (P.O. n. 15).

44. Para promover cada día más el servicio y bien de nuestros fieles, los Obispos estamos dispuestos a continuar y perfeccionar el diálogo sincero con vosotros, señaladamente sobre temas pastorales; y esto no sólo en ciertas ocasiones, sino de una manera habitual y constante. Queremos oír de buena gana, consultaros y dialogar con vosotros sobre las necesidades del trabajo pastoral y el bien de la Diócesis. (Cfr. Decreto de *Pastorali Episcoporum nuñere*, 7).

45. Uno de los signos de este tiempo es la importancia, que con razón, se ha dado al diálogo. Tanto el Concilio como su Santidad Paulo VI lo han recomendado encarecidamente. Estamos convencidos de la necesidad y provecho de este diálogo cordial y queremos realizarlo con la mejor voluntad. Es un punto de difícil aplicación, pero un esfuerzo común nos permitirá a todos superar las dificultades y nos dará el enriquecimiento ideológico por el intercambio de pareceres sereno y constructivo. Conviene en todo tener presente el criterio que debe guiarnos y que fue expuesto por S.S. Paulo VI: “este deseo de dar a las relaciones interiores de la Iglesia el tono de espíritu propio de un diálogo entre miembros de una comunidad, cuyo principio constitutivo es la caridad, no suprime el ejercicio de la función propia de la autoridad, por un lado, y de sumisión, por otro; es una exigencia tanto del orden conveniente a toda sociedad bien organizada, como sobre todo, de la Constitución Jerárquica de la Iglesia”. (Cfr. *Ecclesiam Suam*).

El intercambio sincero y objetivo de ideas dará pie a que nuestra responsabilidad sea cada vez más compartida con vosotros en virtud del principio de corresponsabilidad y subsidiaridad. Vuestra ayuda nos es cada vez más indispensable para ejercer la autoridad, con verdadero espíritu de servicio.

VIII. UNIÓN CON CRISTO EN LOS HERMANOS SACERDOTES

46. También entre sí, los Presbíteros están unidos “por una íntima fraternidad sacramental”, (P.O. n. 8), y por una común misión pastoral.

Cada uno debe amar y respetar en los demás la misma imagen de Cristo Sacerdote con que está sellada su propia alma. Y aunque en diversas ocupaciones todos ejercen un mismo ministerio para edificar a una el Cuerpo de Cristo.

Ningún Presbítero puede cumplir, hoy día, cabalmente su misión aislado y como por su cuenta, sino sólo uniendo sus fuerzas con los otros Presbíteros, bajo la dirección de los que están al frente de la Iglesia (Cfr. P.O. n. 7).

47. A la unidad efectiva en nuestra fraternidad sacerdotal y en el cumplimiento de la misión que nos ha sido confiada, nos llevará la práctica verdadera de la caridad que debe reinar entre nosotros. La caridad, virtud distintiva del cristianismo, hemos de fomentarla a toda costa como manifestación tangible de nuestra

unión con Cristo. Así pondremos de manifiesto aquella unidad con Cristo, quien quiso fueran los suyos consumados en uno (Cfr. P.O. 8).

Esta caridad debe traducirse prácticamente en comprensiva y generosa amistad, en mutua ayuda personal y apostólica, entre todos los Presbíteros, tanto diocesanos como religiosos (P.O. 8). El diálogo debe adelantarse también entre los Presbíteros.

Tal unión efectiva es más urgente entre los que trabajan en una misma diócesis, y todavía más entre los que se ocupan directamente en un mismo trabajo pastoral.

48. Instrumento u órgano eficaz de esta unión de los Presbíteros entre sí y con su obispo es el Consejo Presbiteral, que prescribe el Concilio. En él se concreta el presbítero, y todo éste se vincula al gobierno de la diócesis y a la acción pastoral de conjunto.

La organización y marcha de los Consejos Presbiterales, no exenta de deficiencias en la etapa experimental de estos momentos, se irá perfeccionando con base en la benevolencia mutua, en Cristo y por Cristo, de Obispos y Presbíteros y de Presbíteros entre sí.

IX. UNIÓN CON CRISTO EN LOS FIELES

49. La unión de los Presbíteros con Cristo, Cabeza del Cuerpo Místico, los coloca, para con los miembros de ese mismo Cuerpo, en una función de contacto y servicio tan frecuente y ordinaria, que se identifica con su diario vivir.

El Presbítero no estaría con Cristo, si en todo momento no supiera descubrirlo en la persona de los fieles. El servicio permanente y abnegado de éstos constituye su forma típica de santidad. La forma peculiar de entregarse el Presbítero al Señor, es entregarse a su Cuerpo Místico que son los hombres, en favor de los cuales precisamente, fue constituido Sacerdote (Heb. 5,1).

50. Esta entrega consiste en tener para ellos el amor comprensivo, generoso y aun sacrificado, que exige la paternidad espiritual.

Los Presbíteros, en efecto, engendran espiritualmente a los fieles en Cristo por la palabra y la gracia (L.G. n. 10); deben nutrir en ellos la vida sobrenatural y son sus educadores en la fe. Y aunque es verdad que los fieles tienen con ellos una participación en el mismo sacerdocio de Cristo, los Presbíteros, como ya hemos considerado, recibieron una especial potestad sagrada para formar y regir a los fieles (L.G. n. 10).

51. Pero esta paternidad no debe derivar en paternalismo. Si el Presbítero preside y rige, no es en honor o favor propio, sino sirviendo, al igual que Cristo que no vino a ser servido sino a servir (P.O. n. 9). “Los ministros que poseen la potestad sagrada están al servicio de sus hermanos” (L.G. n. 18). Aunque son padres y maestros, son, sin embargo, hermanos entre los hermanos y conviene que de tal manera presidan, que no busquen su convivencia, sino la del Cristo total (L.G. n. 9).

52. La fidelidad con que “Los Presbíteros reconocen la dignidad de los laicos” (P.O. n. 9); la manera como “aprecian la justa libertad que a todos corresponde” (*ibid*); el cuidado para descubrir y promover sus servicios y carismas (L.G. 30); la ausencia de pensamientos, palabras y actitudes en cualquier forma dominantes, son otras tantas maneras como el Presbítero presta humilde servicio a Cristo en ellos, y se constituye en verdadero signo del amor servicial de Cristo a los hombres, presentándoles “la imagen del verdadero ministerio sacerdotal y pastoral” (L.G. n. 28).

53. La solidaridad con los gozos y esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo (G. et S., n. 1), de manera que todo lo verdaderamente humano halle eco en su propio corazón, será para el Presbítero el medio de estar realmente cerca de los hombres.

“Los Presbíteros, por su vocación y ordenación, son en realidad segregados, en cierto modo del Pueblo de Dios; pero no para estar separados ni del pueblo mismo, ni de hombre alguno... Su propio ministerio exige por título especial que no se configuren con este siglo; pero requieren al mismo tiempo que vivan en este siglo entre los hombres” (P.O. n. 3).

54. Para servir adecuadamente a los hombres de hoy y enfocar atinadamente sus problemas, el Presbítero necesita profundizar y actualizar sus conocimientos y métodos de acción. De ahí la necesidad del estudio personal y colectivo, y la convivencia de los diversos cursos que con tal fin hemos apoyado y estamos promoviendo.

55. Por otra parte, son indispensables al Presbítero, hoy más que nunca, “las virtudes que con razón se estiman en el trato humano, como son la bondad del corazón, la sinceridad, la fortaleza de alma y la constancia, el continuo afán de justicia, la urbanidad y otras” (P.O. n. 3). El trato dignamente humano de los hombres hace sentir a éstos con aprecio la presencia y la cercanía de Cristo a su lado.

56. El deber pastoral para con los fieles impone también al Presbítero el evitar cuanto pueda desvirtuar a los ojos de éstos la representación de Cristo de que está investido, y el testimonio que de él esperan. Ya hemos visto que la entrega al mundo no consiste en configurarse con todo lo que él piensa, sienta y hace.

La condición humana del Presbítero justifica y aun exige que él tenga esparcimiento y alegría; pero también en ello su condición de representante y testigo de Cristo le impone equilibrada y aun sacrificada ponderación.

X. CONCLUSIÓN

57. Amados Sacerdotes:

La definición del Pontífice dada por San Pablo nos presenta ante el mundo, a vosotros lo mismo que a nosotros, como “hombres tomados de entre los hombres y constituidos en nombre de ellos en aquellas cosas que se refieren a Dios para que ofrezcamos dones y sacrificios por los pecados”.

No olvidemos, pues, nuestra condición de hombres, tomados de entre los hombres de este continente latinoamericano, con todas sus angustias y esperanzas y constituidos en nombre de ellos en este preciso y decisivo momento de su historia.

Tenemos el derecho y la obligación de llevar a toda hora en nuestro corazón ese cúmulo de problemas y posibilidades que agitan ahora nuestro continente y que han hecho volver hacia él la mirada de toda la Iglesia y especialmente del Romano Pontífice. No podemos ser indiferentes a lo que está sucediendo y puede suceder entre nosotros.

Pero tampoco podemos olvidar que el objetivo último de nuestra misión es Dios. Hemos sido constituidos para las cosas que a Dios se refieren y, aunque sea necesario emplear diversos medios y seguir diferentes caminos, la razón suprema de nuestro sacerdocio sigue siendo la salvación de los hombres por el Sacrificio y la Resurrección de Cristo.

Seamos fieles a Cristo que nos ha enviado y a los hombres que necesitan de nosotros. Sólo esta doble fidelidad puede hacernos cumplir nuestra misión de mediadores.

58. La Virgen Santísima, Madre de Cristo y de la Iglesia, tiene, sin duda, predilección por nosotros, ya que hemos sido configurados de manera tan íntima con su Hijo. Que Ella interceda para que podamos, con la ayuda de Dios, ser fieles al compromiso que por nuestra ordenación hemos contraído, con Cristo, con la Iglesia y con todos los hombres, nuestros hermanos.

Bogotá, mayo 4 de 1968

+ Aníbal Muñoz Duque Presidente Conferencia Episcopal Administrador Apostólico de Bogotá	+ Norberto Forero García Obispo de Santa Marta
+ Tulio Botero Salazar Arzobispo de Medellín	+ Bernardo Arango Henao Obispo de Barrancabermeja
+ Arturo Duque Villegas Arzobispo de Manizales	+ Buenaventura Jáuregui Obispo de Zipaquirá
+ Ángel María Ocampo Berrío Arzobispo de Tunja	+ Pedro José Rivera Mejía Obispo de Socorro y San Gil

+ Alberto Uribe Urdaneta Arzobispo de Cali	+ Guillermo Escobar Vélez Obispo de Antioquia
+ Miguel Ángel Arce Vivas Arzobispo de Popayán	+ Miguel A. Medina y Medina Obispo de Montería
+ Alfredo Díaz Rubio Arzobispo electo de Nueva Pamplona	+ Rubén Isaza Restrepo Administrador Apostólico de Cartagena
+ Emilio de Brigard Ortiz Arzobispo Auxiliar de Bogotá	+ Gustavo Posada Peláez Vicario Apostólico de Istmina
+ Francisco José Bruls Obispo de Villavicencio	+ Gerardo Valencia Cano Vicario Apostólico de Buenaventura
+ Vicente Roig y Villalba Vicario Apostólico de Valledupar	+ José Joaquín Flórez Obispo de Ibagué
+ Jesús Antonio Castro Becerra Obispo de Palmira	+ Pedro Grau Arola Vicario Apostólico de Quibdó
+ Plácido Crous y Salichs Vicario Apostólico de Sibundoy	+ Germán Villa Gaviria Obispo de Barranquilla
+ Baltasar Álvarez Restrepo Obispo de Pereira	+ José de Jesús Pimiento Obispo de Garzón-Neiva
+ Jesús Martínez Vargas Obispo de Armenia	+ Pablo Correa León Obispo de Cúcuta
+ Raúl Zambrano Camader Obispo de Facatativa	+ Félix María Torres Administrador Apostólico de Santa Rosa de Osos

+ Augusto Trujillo Arango Obispo de Jericó	+ Livio Reginaldo Fischione Vicario Apostólico de Riohacha
+ Jacinto Vásquez Ochoa Obispo del Espinal	+ Julián Mendoza Guerrero Obispo de Buga
+ José Gabriel Calderón Obispo de Cartago	+ Juan Elíseo Mojica Obispo Auxiliar de Tunja
+ Jorge Giraldo Restrepo Obispo de Pasto	+ Juan José Díaz Plata Prelado Nullius de Bertrania
+ Héctor Rueda Hernández Obispo de Bucaramanga	+ Luis Eduardo García Prefecto Apostólico de Arauca
+ Angelo Cuniberti Vicario Apostólico de Florencia	+ Enrique Vallejo Prefecto Apostólico de Tierradentro
+ Eloy Tato Losada Vicario Apostólico de San Jorge	+ Marceliano Canyes Prefecto Apostólico de Leticia
+ Ciro Alfonso Gómez Serrano Obispo de Girardot	+ José de Jesús Arango Prefecto Apostólico de Guapi
+ Gregorio Garavito Obispo Auxiliar de Villavicencio	+ Alfonso Cuypers Prefecto Apostólico de Vichada
+ Alonso Arteaga Yepes Obispo de Ipiales	+ Alfonso Robledo Mejía Prefecto Apostólico de San Andrés
+ Rafael Sarmiento Peralta	+ Jesús María Coronado

Obispo de Ocaña

+ Alfonso Uribe Jaramillo
Obispo electo de Sonsón-Rionegro

+ Julio Franco Arango
Obispo de Duitama

+ Arturo Salazar Mejía
Vicario Apostólico de Casanare

+ Miguel Ángel Lecumberri
Vicario Apostólico de Tumaco

Prefecto Apostólico de Ariari

+ Belarmino Correa Yepes
Prefecto Apostólico de Mitú

+ Alfonso María Pinilla
Vicario Capitular de Nueva Pamplona

Bogotá, mayo 9 de 1968